



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS • AUDITORES • CONSULTORES
CIA. LTDA.

09 AGO. 2006

ESCANEAR

23052



Albino
07 AGO 2006
11:40h.

Quito DM, 4 de Agosto del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

0,46

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
R.A.U.

Ref.- **Cesión de Participaciones de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES
PUBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA.**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Uds. la siguiente cesión de participaciones de mi representada:

CEDENTE	NACIONALIDAD	PARTICIP.	CAPITAL	CESIONARIO	NACIONALIDAD
CPA. Aliro Morales Boza	Chilena	10	US\$ 4,00	Carlos Morales Bernal	Chilena
CPA. Aliro Morales Boza	Chilena	10	US\$ 4,00	Aliro Morales Bernal	Chilena
TOTALES		20	US\$ 8,00		

En consecuencia, el cuadro de integración de la compañía queda de la siguiente manera:

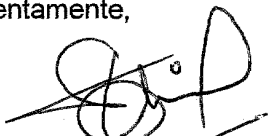
SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Aliro Morales Boza	980	US\$ 392,00	98%
Aliro Morales Bernal	10	US\$ 4,00	1%
Carlos Morales Bernal	10	US\$ 4,00	1%
TOTALES	1000	US\$ 400,00	100%

Qu=940

Adjunto a la presente, copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía, la misma que se haya debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,


CPA. Aliro Morales Boza
GERENTE GENERAL

*Ingresado en el
Sistema
2006-08-09*
MM

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA
ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES
CONSULTORES CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. ALIRO MANUEL MORALES BOZA

A FAVOR DE:

**SR. ALIRO MANUEL MORALES BERNAL
Y OTROS.**

CUANTIA:

USD 8,00

NF

DI 4,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO DE**

JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparecen las siguientes personas: señor Aliro Manuel Morales Boza y su cónyuge Berta Ema Bernal Acuña, casados, por sus propios y personales derechos; señor Aliro Manuel Morales Bernal, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios derechos; y, Carlos Alberto Morales Bernal, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad chilena, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la compañía ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte: el señor CPA. Aliro Manuel Morales Boza y su cónyuge Berta Ema Bernal Acuña, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, el primero, en su calidad de único socio de la compañía ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES

PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA., en calidad de CEDENTE; y por otra parte: el señor Aliro Manuel Morales Bernal, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, hábil para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos y, señor Carlos Alberto Morales Bernal, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de CESIONARIOS. Todos los comparecientes son de nacionalidad chilena y legalmente domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el 24 de Marzo de 1998, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Abril del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA., con un capital de Ciento Veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 128,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Mediante escritura pública otorgada el 27 de Octubre del 2000, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Junio del año dos mil uno, la referida compañía aumentó su capital al mínimo legal requerido, esto es Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), capital íntegramente suscrito y pagado. Mediante escritura pública otorgada el 31 de Marzo del 2004, ante el Dr.

Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Abril del mismo año, la mencionada compañía cedió y transfirió el total de las participaciones que cada uno de los socios poseía, a favor del socio CPA. Aliro Morales Boza. La Junta General Universal de Socios de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA., reunida el veinticuatro de Julio del 2006, acordó unánimemente autorizar al socio CPA. Aliro Morales Boza, ceder y transferir veinte participaciones sociales que posee en la referida compañía; de las cuales, diez participaciones serán a favor del señor Aliro Manuel Morales Bernal, y diez participaciones a favor del señor Carlos Alberto Morales Bernal. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**. En consecuencia, el CEDENTE cede a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan, diez (10) participaciones cada uno, las que sumadas dan veinte (20) participaciones de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una. En consecuencia, las transferencias de participaciones arriba mencionadas se efectúan de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
Aliro Morales Boza	10	US\$ 4,00	Aliro Morales Bernal
Aliro Morales Boza	10	US\$ 4,00	Carlos Morales Bernal
TOTALES	20	US\$ 8,00	

CUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- En base a la cesión de participaciones efectuada, el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
		SUSCRITO Y PAGADO	
Aliro Manuel Morales Boza	980	US\$ 392,00	98%
Aliro Manuel Morales Bernal	10	US\$ 4,00	1%
Carlos Alberto Morales Bernal	10	US\$ 4,00	1%
TOTALES	1000	US\$ 400,00	100%

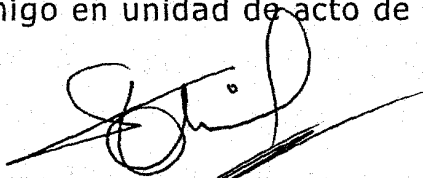
QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes, por sus propios derechos, aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y, declaran y juran solemnemente que la cesión de participaciones acordada y aprobada por la Junta General Universal de Socios de la compañía el veinticuatro de Julio del 2006, es totalmente correcta. **SEXTA: MANDATO ESPECIAL.**- La Junta General faculta al Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA., realice todas las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control. **SÉPTIMA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento es de Ocho Dólares de los

Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 8,00). **OCTAVA:**

RAZÓN.- Los señores Notario Vigésimo Noveno y Registrador Mercantil, ambos del cantón Quito, se servirán tomar nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, de aumento de capital y de cesión de participaciones de la mencionada compañía. **NOVENA:**

HABILITANTES.- Se adjunta la siguiente documentación:

1) Copias de las cédulas de identidad de los comparecientes; 2) Censos de los comparecientes; 3) Acta de Junta General Universal de Socios de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA. de fecha veinticuatro de Julio del dos mil seis, que aprueba la cesión de participaciones. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el señor Carlos Morales Bernal, Abogado con matrícula profesional número ochenta ochenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

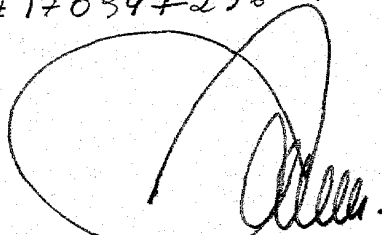


SR. ALIRO MANUEL MORALES BOZA

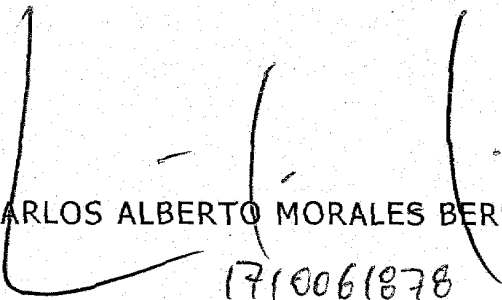
C.I.# 170581257 - 0



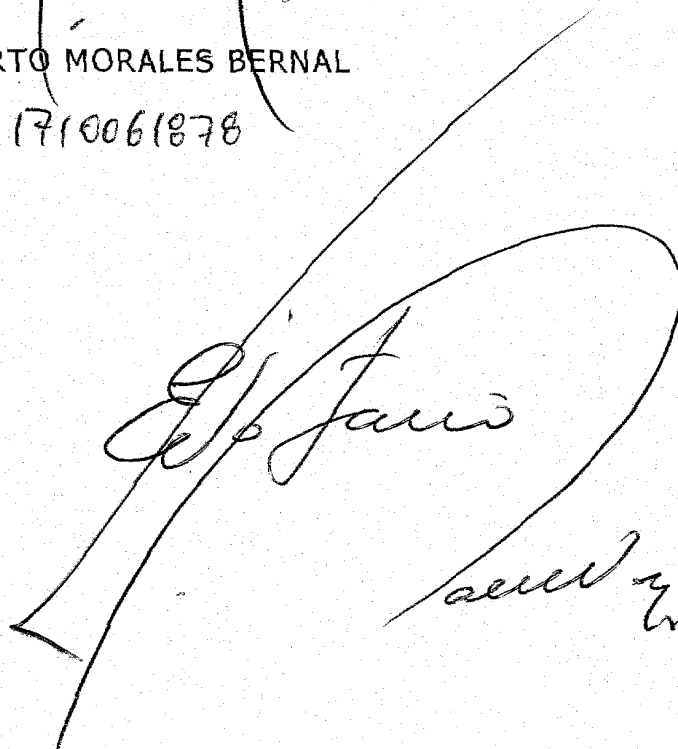
SRA. BERTA EMA BERNAL ACUÑA
C.I.# 170847296-1



SR. ALIRO MANUEL MORALES BERNAL
C.I.# 171006186-0



SR. CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL
C.I.# 1710061878





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES - CONSULTORES CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de Julio del 2006 y siendo las 08:30 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso, comparece el socio de la compañía ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES - CONSULTORES CIA. LTDA.", señor CPA. Aliro Manuel Morales Boza quien representa el ciento por ciento del capital social de la compañía, y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

La Presidente de la compañía, señora Berta Ema Bernal Acuña pone a consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día:

1.- Elección de Administradores de la compañía

2.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la compañía

Preside la Junta General la señora Berta Ema Bernal Acuña en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el CPA. Aliro Manuel Morales Boza, en su calidad de Gerente General.

La Junta conoce y acepta por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el primer punto establecido. Toma la palabra la señora Berta Ema Bernal Acuña quien señala a la Junta General lo siguiente: a) que los nombramientos de los señores Presidente y Gerente General están por caducarse; y, b) que el desempeño de los administradores ha sido siempre correcto y acertado, lo cual es ratificado en todo momento por el socio de la compañía. Por las consideraciones expuestas, propone reelegir a los actuales Administradores de la compañía en los mismos cargos por dos años más de conformidad con los estatutos sociales y por convenir a los intereses de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES - CONSULTORES CIA. LTDA.

La Junta delibera acerca de lo expuesto por la señora Berta Bernal Acuña y resuelven por unanimidad reelegir a los Administradores de la compañía. Por lo tanto, se reelige a la señora Berta Ema Bernal Acuña como Presidente y al CPA. Aliro Manuel Morales Boza como Gerente General, por el período de dos años cada uno, con los derechos y atribuciones que se establecen en los estatutos de la compañía y demás leyes de la República. Así mismo, se autoriza al Gerente General para que a nombre de la compañía realice dentro de los próximos días, las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

Se pasa a tratar el segundo punto establecido. Toma la palabra la señora Presidente de la compañía quien señala a la Junta que por motivos personales y para un mejor desarrollo de las actividades de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES - CONSULTORES CIA. LTDA., el socio señor CPA. Aliro Manuel Morales Boza ha decidido ceder y transferir veinte participaciones sociales que posee en la referida compañía, de las cuales, diez participaciones serán a favor del señor Aliro Manuel Morales Bernal, y diez participaciones a favor del señor Carlos Alberto Morales Bernal.

En consecuencia, la cesión de participaciones se efectuará de la siguiente manera:

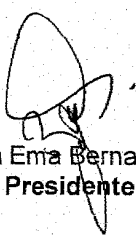
CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
CPA. Aliro Morales Boza	10	US\$ 4,00	Aliro Morales Bernal
CPA. Aliro Morales Boza	10	US\$ 4,00	Carlos Morales Bernal
TOTALES	20	US\$ 8,00	

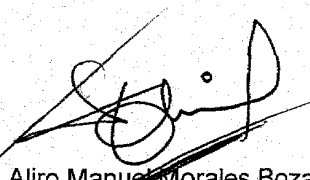
La Junta delibera acerca del segundo punto del Orden del Día propuesto y, por convenir a los intereses de la compañía, se acuerda por unanimidad que el señor CPA. Aliro Morales Boza ejerza su derecho preferente y se aprueba la cesión de participaciones en los términos arriba señalados. En consecuencia, el cuadro de integración de capital de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES - CONSULTORES CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
CPA. Aliro Morales Boza	980	US\$ 392,00	98%
Aliro Manuel Morales Bernal	10	US\$ 4,00	1%
Carlos Alberto Morales Bernal	10	US\$ 4,00	1%
TOTALES	1000	US\$ 400,00	100%

La Junta faculta al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

Habiéndose tratado los dos puntos del Orden del Día propuestos, la señora Presidente declara a las 09:30 horas un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 09:45 horas, dándose lectura al Acta, la que es aprobada por todos los socios. La Presidencia da por terminada la Junta General a las 09:50 horas. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario y la señora Presidente.


Berta Emma Bernal Acuña
Presidente


Aliro Manuel Morales Boza
Gerente General - Socio
Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDULA DE IDENTIDAD No. 170551257-0

ALIRO MANUEL MORALES BOZA

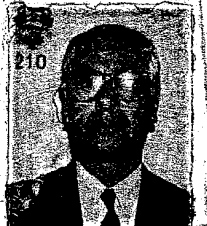
14 DE SEPTIEMBRE 1943

CHILE

QUITO PICHINCHA 1992 EXT.MG.

210

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V2444 V4442

C/C BERTHA BERNAL

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR

MANUEL MORALES

AMADA BOZA

QUITO 13 DE DICIEMBRE 1993

MUERTE DEL TITULAR mde.s

FORM No. CA 1140513

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NACION 212234

ALIRIO MANUEL MORALES BOZA

CHILE

10-III

20604

QUITO 04-03-2005

04-03-2005

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Alfonso
Ministro de Economía y Finanzas

[Signature]
Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
IDENTIDAD No. 170947296-1

CEDEULA DE
BERTA EMA BERNAL ACUNA

NOMBRES Y APELLIDOS
BERTA EMA BERNAL ACUNA

FECHA DE NACIMIENTO
7 DE JULIO DE 1942

LUGAR DE NACIMIENTO
IQUEQUE CHILE

REG. CIVIL EXT. 2 602 602 ACT. 11

QUITO PICHINCHA 1993 M DE C

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA
C C MANUEL MORALES
SECUNDARIA
MANUEL BERNAL
BERTA ACUNA SALGADO
QUITO 19 DE JULIO DE 1993
MUERTE DEL TITULAR

V3333 V2242

COMERCiante

PROF. OCUF.

FORM No. CA 1100590 MV

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION, POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

No. 212236

Nombres y Apellidos: BERTA EMA BERNAL ACUNA

Nacionalidad: CHILE

Visa: 10-III

Actividad Autorizada: COMERCiante

Lugar y Fecha Emision: QUITO 04-08-2005

Valido Hasta: 04-8-2006

Jefe de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligacion del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migracion, cualquier cambio de direccion domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, activillan, etc.

IMP-IGM

Ministro de Economia y Finanzas

Subsecretario de Tesoreria de la Nacion

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

con fecha cuya copia se archiva

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 184

1) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva

1) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva

1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Cuenca Provincia de Azuay hoy día Treinta y uno de Marzo del dos mil y uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Olivo Manuel Morales Bora

nacido en Iquique Chile el 26 de Diciembre

1967 de nacionalidad Chilena de profesión Empresario

con Cédula No 9.361.845-9 domiciliado en Cuenca

anterior Divorcio hijo de Alvaro Morales Bora

y de Beate Bernal Acuña

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ruth Eulalia Espinoza

Wilches nacida en El Sagrado el 07 de Julio

1963 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Psicóloga Educadora

con Cédula No 01024104-3 domiciliada en Cuenca

anterior Soltera hija de Jorge Enrique Espinoza

y de Elsa Wilches

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: de Marzo del

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES

El presente Matrimonio se realiza con Capitulaciones Matrimoniales realizado por los contrayentes ante el Notario Triguero Sexto del Cantón Azuay de fecha 13 de Noviembre del 2001. El contrayente reconoce como suyo al hijo de esta por nacer Espinoza No 3016

FIRMAS:

Es compulsada de la copia que en
fue presentada.- Quito a,

1-foja(s) me

14 JUL 2006

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITA

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROVINCIAL

REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Año 2006, Tomo 2, Págs. 584

Confiere de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de
Registro Civil, y

CERTIFICO:

que es fiel copia del Original.

Jefe Prov. de Registro Civil, Identificación y Seducción
del Azuay

Ciudad

14 JUL 2006



CHILENA V2343 11242

CC. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES

SUPERIOR/LCTVS.PERM.POR LEY

ALIRO MANUEL MORALES BAZA

BERA EMA BERNAL AGUA

QUITO-01-11-2001

QUITO-01-11-2013

1235458 AF

RENOVACION

IMP. 11/11/2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CELULA DE IDENTIDAD No. 171006186-0

ALIRO MANUEL MORALES BERNAL

26 DICIEMBRE DE 1967

QUITO-CHILE

EXT. 31 20635 72814

QUITO-PCPA-2001 EXT.

IMP. 11/11/2013

ESPECTE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSOS

Válido por un Año

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

No. 284882

MORALES ALIRO MANUEL

CHILENO

10-vi

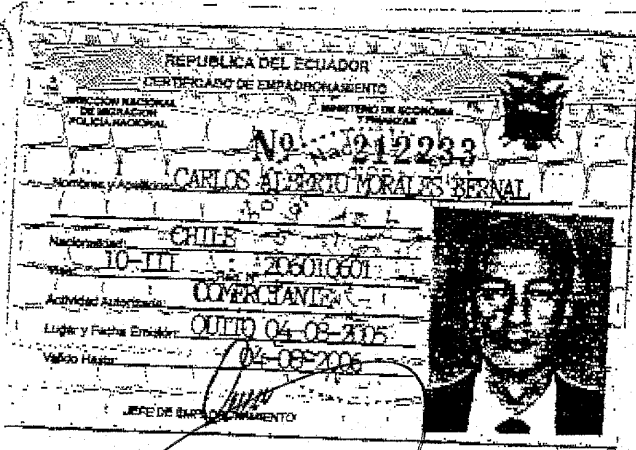
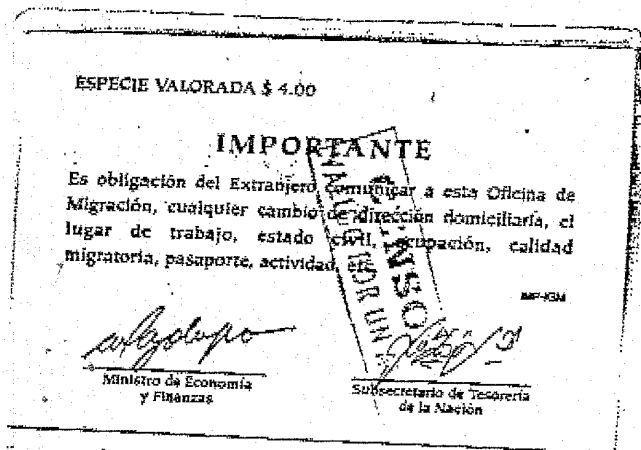
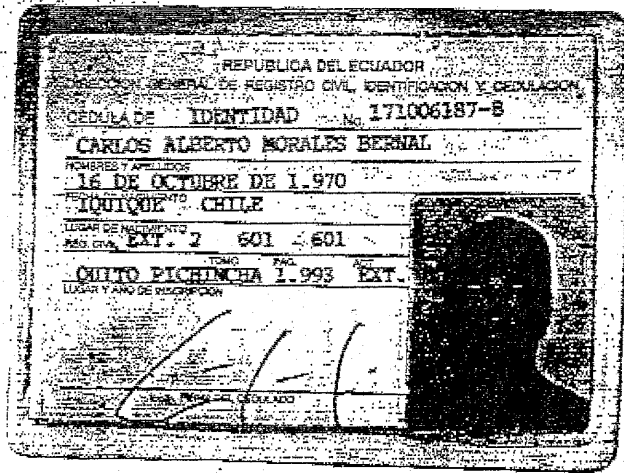
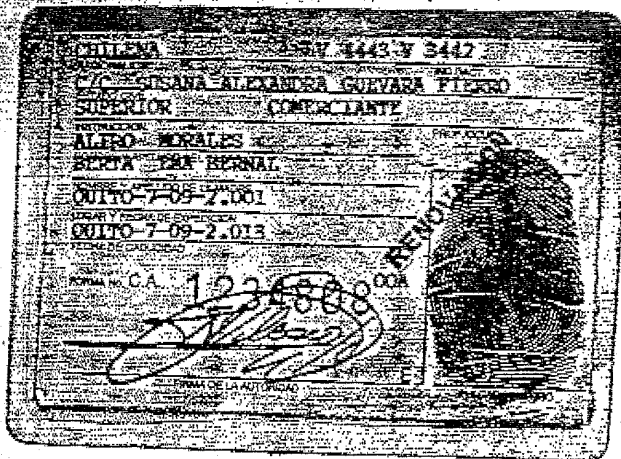
Reg. No. 3120635 72814

ACTIVIDADES PERMISIVAS

QUITO 10-02-2004

10-02-2004

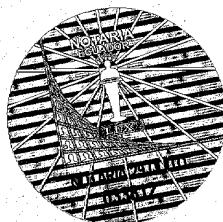
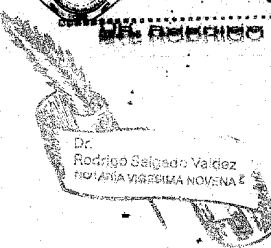
IMP. 11/11/2013



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 31 JUL. 2006
EL NOTARIO



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ



R

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑIA ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA.LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 24 de marzo del 1998, tomé nota de la cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en esta Notaria el 28 de julio del año 2006.-
Quito a, 31 de julio del año 2006.-

amv
DON RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOVENO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **978** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1390 vta, tomo 129 correspondiente a la constitución de la compañía "**ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

